

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

# **BOLLETTINO**

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. mund

Miércoles 21.11.2018

## **Jornada Mundial de la Pesca (21 de noviembre)**

Con motivo de la Jornada Mundial de la Pesca 2018 que se celebra hoy, 21 de noviembre, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), junto con la Misión del Observador Permanente de la Santa Sede y el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, (Sección del Apostolado del Mar) han organizado, en la sede de la FAO en Roma, una reunión-evento sobre el tema: *"Los derechos laborales son derechos humanos: trabajar juntos por los derechos de los pescadores e intensificar la lucha contra la trata de personas y el trabajo forzoso en el sector pesquero"*.

Durante el encuentro S.E. el cardenal Peter Kodwo Appiah Turkson, Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, ha presentado el mensaje de la Santa Sede para la Jornada Mundial de la Pesca 2018. S.E. Mons. Raúl R. Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados, ha pronunciado un discurso, mientras Mons. Fernando Chica Arellano, Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA y el PAM, ha pronunciado el discurso de clausura.

Publicamos a continuación el mensaje y los discursos pronunciados durante el encuentro.

### **Mensaje para la Jornada Mundial de la Pesca**

El Día Mundial de la Pesca se instituyó en Nueva Delhi, India, el 21 de noviembre de 1997 cuando, por primera vez, representantes de pescadores artesanales, en pequeña escala y trabajadores del sector pesquero de 32 países se reunieron para fundar una organización internacional de pescadores, y se comprometieron a apoyar políticas de pesca y prácticas sostenibles a nivel mundial y la justicia social.

Para valorar la importancia de la celebración del Día Mundial de la Pesca, basta con examinar los datos presentados por la FAO en 2016, que indicaban que 59,6 millones de personas trabajaban (a tiempo completo, a tiempo parcial u ocasional) en el sector pesquero y de la acuicultura. Casi el 14% de estos trabajadores eran mujeres. La gran mayoría de la población empleada en estos sectores procedía de Asia (85%), seguida de África, América Latina y el Caribe, suministrando alrededor de 171 millones de toneladas de pescado al mercado mundial, y generando un valor de primera venta de producción que se estima en 320 mil millones de dólares. Las cadenas mundiales de valor del pescado, que incluyen la producción, el procesamiento, la

distribución y el comercio de pescado, proporcionan medios de sustento a aproximadamente 820 millones de personas. El consumo de pescado proporciona a unos 3.200 millones de personas casi el 20 por ciento de sus proteínas animales.

Sin embargo, innumerables y persistentes cuestiones complejas se esconden tras estas significativas cifras, que revelan la importancia y las aportaciones de los sectores pesqueros a la seguridad alimentaria, al crecimiento económico y al alivio de la pobreza. En los primeros puestos de la lista, además de los abusos físicos y verbales, cabe destacar la explotación masiva de pescadores, incluyendo numerosos casos de trabajo forzado, la trata de seres humanos y la desaparición en el mar. Podemos observar un vínculo directo entre todos estos abusos y el uso de banderas de conveniencia, la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el crimen transnacional. Además, no debemos olvidar el reto de la sostenibilidad de las poblaciones de peces, la contaminación y otros problemas ambientales.

Desde esta angustiosa y dolorosa realidad, los pescadores piden ayuda y, como Iglesia, no podemos taparnos los oídos, no podemos permanecer en silencio.

En el 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): deseamos reafirmar el principio del Artículo 4 de *“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”*. Asimismo, deseamos recordar el Artículo 23, que dispone lo siguiente:

1. *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
2. *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
3. *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*
4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

**¡Estos derechos laborales fundamentales son derechos humanos y también deben ser los derechos de los pescadores!**

Conscientes de las numerosas cuestiones problemáticas en materia de pesca, los países miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas[1] han adoptado y respaldado varios instrumentos internacionales que, de ser ratificados y plenamente implementados por todos los estados, podrían cambiar drásticamente la vida de los pescadores, de sus familias y el estado ambiental de los recursos pesqueros.

La industria pesquera, que es considerada por muchos como el principal culpable de las difíciles condiciones de trabajo y de vida de los pescadores, se compromete a resolver estos problemas con la certificación de productos, mientras que la sociedad civil y los consumidores están pidiendo a los minoristas que sean más responsables en sus negocios y que actúen con la diligencia debida en toda su cadena de suministro.

Sin embargo, al leer los informes de los medios de comunicación sobre el tema y, sobre todo, escuchando las desgarradoras historias relatadas por los capellanes y los voluntarios del Apostolado del Mar en todo el mundo, parece que todos estos esfuerzos no son suficientes, porque el número de gobiernos que ha ratificado los instrumentos internacionales es todavía muy bajo, y en algunas zonas más pequeñas, la industria pesquera todavía padece las consecuencias de la crueldad de los responsables políticos, cuyo único objetivo es sacar el máximo provecho económico.

Como Iglesia, nos gustaría recordar la exhortación del Papa Francisco, que la persona debe tener prioridad sobre el beneficio: “... *Detrás de cada actividad hay una persona humana. [...] La centralidad actual de la actividad financiera en comparación con la economía real no es aleatoria: detrás de esto está la elección de alguien que piensa, erróneamente, que el dinero se hace con dinero. El dinero, dinero real, se hace con trabajo. Y el trabajo le da la dignidad al hombre, no el dinero*” [2].

Al celebrar el Día Mundial de la Pesca, y dado que esperamos poder incrementar la sensibilización sobre la situación de los pescadores y generar cambios fundamentales en sus vidas, nos gustaría hacer un llamamiento a los organismos internacionales, que se unan dejando de lado las diferencias, el antagonismo y la rivalidad para desarrollar una hoja de ruta hacia una extensa ratificación e implementación de los instrumentos internacionales. Esta cooperación debe llevarse a cabo a nivel mundial, regional, nacional y local, y debe garantizar la participación de la sociedad civil, la industria y los minoristas, las ONG, los sindicatos y la Iglesia.

Trabajando juntos, podemos acabar con la trata de seres humanos y el trabajo forzado en el mar, mejorar las condiciones laborales y la seguridad, y luchar contra la pesca INDNR, con la esperanza de crear un sector pesquero sostenible desde el punto de vista social, ambiental y comercial.

Es un gran reto, pero también es la única esperanza que tenemos para reafirmar la promoción del “*respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales*” [3] en la industria pesquera mundial.

Cardenal Peter K.A. Turkson

Prefecto

### **Intervención de S.E. Mons. Paul R. Gallagher**

Señor Director general,  
Excelencias,

Estoy agradecido por la invitación a participar en este evento especial sobre el tema “Los derechos laborales son derechos humanos: trabajar juntos para garantizar los derechos de los pescadores: combatir el tráfico de personas y el trabajo forzoso en el sector pesquero”. Permítanme comenzar expresando mi gratitud a la FAO, al Dicasterio por la promoción del Desarrollo Humano Integral y la Misión Permanente de la Santa Sede ante la FAO por brindarnos la oportunidad, con motivo de la Jornada Mundial de la Pesca, de centrar nuestra reflexión en la importancia del respeto a los derechos humanos fundamentales en este sector.

El marco legal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proporciona un importante punto de referencia en los esfuerzos para promover el desarrollo social y mejorar la gobernanza de la pesca en los países en desarrollo. Si bien el sector pesquero en algunos países carezca de un monitoreo sistemático y sostenido para identificar las preocupaciones fundamentales acerca del respeto de los derechos humanos, que incluyen, entre otras, desalojos forzosos, detención sin juicio, trabajo infantil, trabajo forzado y condiciones de trabajo inseguras, así como violencia y seguridad personal, estas cuestiones no son de ninguna manera exclusivas de la pesca. En muchos casos, las preocupaciones fundamentales por los derechos humanos que interesan a las comunidades pesqueras son subestimadas y exigen un seguimiento y una respuesta más exhaustivos.

La Santa Sede siempre ha prestado especial atención a la realidad de los pescadores, a los marinos y sus familias. Un claro indicio de esta participación es el Apostolado del Mar, que ha estado activo durante más de un siglo, y en particular desde 1957, cuando se le dio formalmente su nombre real. Esta iniciativa se dedica al bienestar pastoral, social y material de todos los marinos y pescadores, independientemente de su color, raza o credo[4].

En línea con esta tradición, hoy me gustaría hablar sobre la pesca, el desarrollo sostenible, la dignidad del trabajo y de cómo no sea posible garantizar un trabajo digno sin garantizar también el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Hace un año, como recordaba el Director General Adjunto de la OIT, Sr. Moussa Oumarou, entraba en vigor el Convenio de la OIT sobre el trabajo pesquero, 10 años después de su adopción. Fue una buena noticia para más de 58 millones de personas que participan en el sector. Como informan los datos de la OIT, aproximadamente el 37 por ciento trabajan a tiempo completo, el 23 por ciento a tiempo parcial, y el resto son pescadores ocasionales o con un status no especificado. Más de 15 millones trabajan a tiempo completo a bordo de buques pesqueros[5]. En 2016, la producción total de pescado alcanzó un máximo histórico de 171 millones de toneladas, de las cuales el 88 por ciento se utilizó para el consumo humano directo, lo que dio como resultado un consumo anual per cápita récord de 20,3 kg.[6] Dichos datos indican claramente que este sector es de importancia fundamental no solo por su impacto económico sino, más aún, por proporcionar alimentos para millones de personas y la sostenibilidad para miles de comunidades costeras, en particular en el mundo en desarrollo. El objetivo del Convenio sobre el trabajo pesquero es prevenir formas inaceptables de trabajo para los pescadores de todo el mundo, con un enfoque especial en los pescadores migrantes. Si bien elogiamos este importante documento, hoy estamos aquí porque queda mucho trabajo por hacer para garantizar que todos los trabajadores de la industria pesquera puedan disfrutar del pleno respeto de su dignidad humana.

En las últimas décadas, la globalización ha visto el comienzo de una mayor competencia, salarios inadecuados y, a menudo, condiciones difíciles para los trabajadores de este sector. En muchos países, las protecciones laborales a menudo siguen siendo inadecuadas o no se aplican, la explotación es algo corriente, así como el trabajo infantil y la trata de personas. Desafortunadamente, el pesquero es uno de los sectores en el que podemos ver las condiciones de trabajo más degradantes e inhumanas que casi siempre son seguidas por otras repercusiones negativas, como la pobreza habitual y la falta del debido respeto por la dignidad humana. Además, no debemos olvidar que las miles de personas involucradas en las rutas marítimas comerciales, que representan el 90% de la mercancía transportada a nivel mundial, a menudo se ven obligadas a pasar semanas lejos de sus familias y comunidades en un aislamiento casi completo. Todas estas situaciones de las que estamos hablando afectan a comunidades enteras y, de manera desproporcionada, a los más vulnerables y pobres, fomentando la marginación y la exclusión.

Además, en el intento de abordar estos problemas, nos enfrentamos a problemas transversales que aúnan no solo la explotación laboral, el trabajo infantil y la trata de personas, sino también el cambio climático y la seguridad alimentaria. De hecho, la sostenibilidad del medio ambiente está en riesgo debido a la explotación excesiva de los recursos marítimos y las prácticas de pesca ilegales o no reguladas. Si no se abordan adecuadamente, estas prácticas pueden poner en peligro la seguridad alimentaria de muchos países, provocando daños económicos y problemas ambientales, así como perjudicando el futuro de las próximas generaciones.

La Santa Sede, de hecho, apoya el enfoque presentado en el informe más reciente de la FAO sobre "El estado mundial de la pesca y la acuicultura de 2018" que afirma que "la pesca no se considera solo como recurso; también es vista como fuente de sustento (por ejemplo, ingresos, alimentos, empleo), lugar de expresión de valores culturales y amortiguador contra los eventos desafortunados para las comunidades pobres[7]. En efecto, para abordar cuestiones transversales, la atención debe centrarse en la sostenibilidad y la asunción de responsabilidad, y las organizaciones internacionales deben desempeñar un papel fundamental en este sentido. La comunidad internacional debería impulsar un enfoque más amplio y resuelto, teniendo en cuenta que, con demasiada frecuencia, los pescadores en pequeña escala se quedan atrás, porque las políticas de desarrollo han fracasado al abordar las incertidumbres estructurales relacionadas con su situación.

Dado que muchos de los problemas de este sector están firmemente arraigados, es difícil imaginar cómo la acción de cualquier organización internacional, ONG o incluso gobierno pueda resolverlos por sí misma. Lo que se necesita es la cooperación de todos estos actores, a fin de obtener resultados efectivos y concretos que permitan un cambio en las vidas de millones de pescadores pobres y marginados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que celebra su setenta aniversario el 10 de diciembre, representa ese tipo de enfoque "compartido", basado en la piedra angular fundamental de todo el marco de derechos humanos que debemos tratar de defender, implementar y generalizar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el primer y más importante documento a partir del cual comenzó la discusión jurídica internacional sobre la libertad y la dignidad humanas. Desafortunadamente, el consenso que permitió la ratificación de ese documento se ha debilitado y el marco de los derechos humanos se enfrenta a nuevos desafíos y a una creciente falta de legitimidad en todo el mundo.

Reconociendo el marco legal que ya existe, podemos identificar tres posibles áreas de acción para facilitar un enfoque basado en los derechos humanos en la reforma del sector pesquero: (a) fortalecer la capacidad de este marco, aumentar la conciencia sobre el mismo y responder a incidentes específicos de abuso de derechos humanos fundamentales; (b) aplicar un enfoque basado en los derechos humanos para abordar las raíces de la vulnerabilidad y la exclusión en las comunidades dependientes de la pesca; y (c) apoyar la promoción de los derechos humanos fundamentales como motor de la reforma del sector pesquero. Estas prioridades de acción, si se implementan juntas, pueden contribuir a reducir la incidencia de violaciones de los derechos de las comunidades pesqueras y mejorar los recursos disponibles cuando existan reclamaciones legítimas. El cumplimiento de estas prioridades lleva aparejado necesariamente un cambio en la orientación,- o una expansión de la esfera de atención,- de muchas iniciativas destinadas a reformar el sector pesquero. La defensa de los derechos humanos fundamentales puede ayudar a crear las condiciones para que las comunidades pesqueras en pequeña escala tengan voz en las decisiones relacionadas con la asignación de los derechos sobre los recursos, así como para defender la justicia social de manera más amplia. Solo así podremos esperar razonablemente que las comunidades pesqueras locales se comprometan a poner en marcha una gestión sostenible de los recursos a largo plazo. Las agrupaciones económicas y políticas regionales (como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, la Unión Africana y la Unión Europea), las agencias de la ONU y otras instituciones internacionales pueden ejercer diferentes formas de presión sobre los Estados para que actúen de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos. También pueden incorporar principios fundamentales de derechos humanos a los códigos de conducta globales y acuerdos regionales, como lo ha hecho recientemente la Unión Europea en sus nuevos acuerdos de pesca con los países en desarrollo. Las organizaciones del sector pesquero, desde organismos estatales hasta organizaciones de productores y comunitarias, también pueden jugar un papel fundamental como proponentes de la reforma, como monitores del progreso y como defensores de las mejores prácticas para compartir con otros. Sin embargo, para arraigar en las prioridades locales, todas estas iniciativas deben reconocer y fortalecer los esfuerzos de aquellos cuyos derechos están en peligro.

En conclusión, necesitamos colaborar hoy más que nunca. Debemos proponer un enfoque más amplio e inclusivo de los problemas relacionados con la pesca, conscientes del sufrimiento de tantos hermanos y hermanas empleados a lo largo de toda la cadena de suministro.

En este setenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, deberíamos considerar el consenso que permitió la aprobación de este documento fundamental como un ejemplo de superación de un enfoque estrictamente económico, con el fin de enfatizar el derecho al trabajo decente y seguro para todos. La Santa Sede apoya firmemente los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los abusos y las prácticas criminales que todavía existen en el sector pesquero, elogia el trabajo realizado por la FAO y asegura su cooperación, en la medida de lo posible, a través de la participación de instituciones católicas. Gracias por su amable atención.

#### **Discurso conclusivo de Mons. Fernando Chica Arellano**

Señor Director General de la FAO,

Señor Vicedirector General de la OIT,

Eminencia,

Excelencias,

Señoras y señores,

Amigos y amigas todos:

Deseo concluir este encuentro con algunas breves reflexiones. Esta mañana hemos centrado nuestra atención en la cuestión del tráfico de personas y del trabajo forzado en el sector de la pesca, y nos hemos detenido, en particular, en la dimensión jurídica de este problema, denunciando que estas prácticas constituyen una violación de los derechos humanos de los pescadores.

¿Permaneceremos nosotros indiferentes ante este drama, sobre todo este año en el que se celebra el 70° Aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*? No podemos contentarnos con constatar datos, aludir a estadísticas, enumerar deseos o señalar injusticias. Estoy seguro de que nuestro encuentro servirá de vehemente estímulo para promover acciones eficaces y emprender un esfuerzo conjunto que ponga fin a fenómenos tan dolorosos como los aquí referidos. Éstos no pueden quedar reducidos a meros y fugaces titulares de prensa. Son tragedias que viven personas desvalidas e indefensas. Ante ellas, nadie puede mirar para otro lado, evadirse insinuando que es un problema ajeno y distante. Nadie puede sentirse excluido de implicarse en la lucha contra una lacra que debería extirparse cuanto antes. Merece la pena sostener esta noble causa. Porque ciertamente existe el riesgo de circunscribirnos a recordar los principios, afirmar las intenciones, destacar los estridentes desafueros y formular denuncias. En cambio, para dar un peso real a las palabras que hemos pronunciado hoy, es esencial una toma de conciencia más viva de las desdichas que viven estas personas, hacer propio su dolor, ponerse en su penosa situación y, con responsabilidad y firme voluntad, dar paso a la acción, a medidas que sean vigorosas y saquen a quienes más padecen de su postración[1]. Todos, organismos públicos y privados, entes estatales y regionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado, todos hemos de sentirnos comprometidos y llamados a dejar la retórica y los lugares comunes a un lado para dar curso a programas y decisiones incisivas que devuelvan la dignidad a quien la ha perdido en el sector pesquero.

De hecho, el trabajo, que es una actividad a través de la cual se expresa y se acrecienta la dignidad de las personas humanas[2], no puede y no debe convertirse en aquello que, por el contrario, la quita. El trabajo no puede y no debe convertirse en una realidad que obliga a los seres humanos a vivir prisioneros en las “periferias existenciales” de las que se hace difícil salir. El trabajo no puede y no debe convertirse en expresión de esa cultura del “descarte”, de la que a menudo habla el Papa Francisco, y que transforma a las personas más excluidas y marginadas en “sobrantes”[3], es decir, en seres humanos que se dejan atrás, olvidados inmisericordemente, postergados y preteridos en infinidad de ocasiones.

He ahí por qué la Santa Sede, una y otra vez, alza su voz en defensa de los pescadores que son víctimas de la trata, tráfico de personas y trabajo forzado. Como apenas se ha evidenciado en el *Mensaje para el Día mundial de la Pesca 2018*, sirve sobre todo reafirmar los principios contenidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, preciosa hoja de ruta que nos orienta en la salvaguarda y tutela de la dignidad humana en el mundo laboral, porque no puede existir ningún trabajo que plenifique realmente a la persona sin el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Por esta razón es necesario no solo conocer o estudiar aquellos instrumentos internacionales que puedan defender a los trabajadores cuando ven lesionados sus derechos más básicos y fundamentales. No es una simple cuestión de erudición. Lo que realmente hoy se precisa es una esmerada aplicación de los mismos, y esto requiere la voluntad de las partes involucradas.

Es igualmente esencial robustecer el papel de todos los operadores que forman parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y que actúan cotidianamente para ser valedores de los pescadores que son víctimas de crueles penalidades. Resulta perentorio apoyar a cuantos defienden a los trabajadores, para que sigan dando lo mejor de sí mismos y comprometiéndose con todos los medios a su alcance para que los derechos humanos de estos últimos sean reconocidos y tutelados.

Y también es importante subrayar otro aspecto. Tiene que ver con el crecimiento de la responsabilidad social de

las empresas dedicadas al comercio de la pesca. Al respecto, se han dado pasos significativos, realmente positivos, pero puede avanzarse aún más. Es un desafío siempre presente, considerando asimismo que las situaciones que comportan violaciones de los derechos humanos de aquellos que trabajan en este sector se pueden verificar en todas las fases de la cadena de valores, especialmente en el curso de las actividades que tienen que ver con la captura, la cría y la elaboración de los productos pesqueros. En este sentido, es imprescindible promover una cultura empresarial y financiera que ponga en el centro a la persona humana y la calidad de las relaciones entre personas, «de modo que cada empresa practique una forma de responsabilidad social que no sea meramente marginal u ocasional, sino que anime desde dentro todas sus acciones, orientándola socialmente»[4]. En definitiva, como tantas veces han evidenciado los ilustres oradores que hemos escuchado esta mañana, nunca será tiempo perdido el empleado para mejorar las condiciones de quienes viven del sector pesquero, con toda la rica vitalidad de sus componentes. Ciertamente se perciben progresos, pero falta todavía camino por recorrer para que se cancele cualquier fenómeno que vulnere los derechos humanos de los pescadores. En este sentido, ayudará mucho tener en cuenta que, al ejercer la actividad pesquera, no podemos olvidar que los recursos naturales del planeta son limitados y que es fundamental preservar la biodiversidad acuática, pues lo que contiene la tierra y el mar no podemos esquilmarlo o agotarlo, arrastrados por una malsana avidez. Es una riqueza que no nos pertenece y que debemos restituirla a aquellos que nos la han prestado, que son las generaciones que vienen detrás de nosotros. A éstas, no podemos restituírle un conjunto de problemas, sino un mundo mejor, bello y armonioso. Y esto solo lo llevaremos a cabo si nos sentimos deudores de los pobres, de los niños y de los jóvenes.

Por este motivo, una pesca sostenible y respetuosa con el medio ambiente no es algo opcional. Es más bien un prerrequisito para preservar la vida y los derechos humanos de las generaciones venideras. Pero todo esto no se dará sin el concurso de todos. Será la sinergia de proyectos, ideas, medidas, esfuerzos, convenciones y compromisos la que alcance tan deseable y justa meta.

Señoras y señores, no puedo concluir sin agradecer de corazón al Prof. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, su cortés hospitalidad y su valiosa colaboración en la celebración de esta Jornada. Gracias a todos los funcionarios de esta benemérita Organización, que con gran profesionalidad han trabajado duramente para que nosotros pudiéramos estar hoy aquí.

Vaya mi cordial agradecimiento también al Sr. Moussa Oumarou, que representa al Director General de la OIT y que ha tenido la gentileza de venir desde Ginebra. Con sus palabras ha testimoniado la importancia que este Organismo otorga a esta temática.

Agradezco especialmente al señor Cardenal Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral por la presentación del *Mensaje de la Santa Sede para el Día mundial de la Pesca 2018*, así como al Excelentísimo Monseñor Secretario para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado por la presencia en este evento y por las agudas y atinadas consideraciones con que nos ha ilustrado a todos los aquí presentes.

Mi agradecimiento, así como mi reconocimiento, va también a los demás relatores que han descrito la actividad que están llevando a cabo en sus respectivas Instituciones. En fin, deseo expresar mi más sincera gratitud a todos ustedes que han participado en este encuentro por la atención y el interés que han demostrado.

Muchas gracias.

---

[1] Cf. San Pablo VI, Carta apostólica *Octogesima Adveniens*, n. 48.

[2] Cf. San Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, n. 9.

[3] Cf. Francisco, *Evangelii Gaudium*, n. 53.

[4] Congregación para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para el servicio del Desarrollo Humano Integral, *Oeconomicae et pecuniariae quaestiones*, n. 23.

-

[1] Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

[2] <https://www.ilsole24ore.com/art/notizie/2018-09-07/intervista-papa-francesco-i-soldi-non-si-fanno-con-i-soldi-ma-con-il-lavoro-114036.shtml?uuid=AEf2V5IF>

[3] Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Preámbulo.

[4] <http://www.apostolatusmaris.org/about/>

[5] [5] <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/shipping-ports-fisheries-inland-waterways/fisheries/lang-en/index.htm>

[6] [6] <http://www.fao.org/3/i9540en/I9540EN.pdf>

[7] <http://www.fao.org/3/i9540en/I9540EN.pdf>

---